
Enviado el Vie, 08/04/2022 - 11:36 Enviado por: Anónimo Los datos se muestran a continuación:

I. Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?*
Organizaciones ecologistas

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?
Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

II. Cuestionario sobre RAP y su regulación

1. En general, ¿Cómo valora la regulación aplicable al ámbito de la gestión de residuos de envases, incluyendo la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados? (máx. 500 palabras)

Es cada vez más claro que la regulación actual no responde con suficiente contundencia al modelo productivo y de consumo lineal en el que vivimos: se encuentra desactualizada y es insuficiente. La nueva ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y los desarrollos legislativos posteriores, deberán establecer nuevos criterios que prioricen la prevención y reutilización, objetivos y sistemas de gestión.

2. En el ámbito de los envases, ¿Cómo valoraría el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR)? De introducirse, ¿cómo considera que tendría que diseñarse este sistema para que funcionara adecuadamente? (máx. 500 palabras)

La valoración es netamente positiva y consideramos que es urgente su aplicación, ya que es el único sistema que ha demostrado en todos los países donde se aplica un rotundo éxito en la recuperación de recursos para introducirlos dentro de la economía circular, ya sea para su reutilización reciclaje de alta calidad. En cuanto a las consideraciones para su diseño, debieran tenerse en cuenta distintos factores clave para su éxito; entre ellos que el consumidor se encuentre en el centro del sistema, que abarque una amplia gama de materiales, formatos, y bebidas sin acotar éstos, que la devolución sea al comercio y que reciba una contraprestación, que el valor del depósito esté establecido con criterios adecuados.... En definitiva, el SDDR es un sistema que fomenta la reutilización y el reciclaje de alta calidad y, al incluir aquellos materiales que más se abandonan en el medio ambiente, contribuye de forma radical a la reducción del littering and tierra y mar.

3. ¿Considera que debe de haber un tratamiento normativo diferenciado para

distintos segmentos del sector de la gestión de residuos de envases (domésticos, industriales, tipos de envases como plásticos -PET, PEAD, etc.-, metálicos, etc.)? ¿Qué segmentación propondría y qué regulaciones específicas propondría en cada caso? (máx. 500 palabras)

La problemática en la gestión está siempre ligada a la tipología de materiales y sectores, por lo que sí que se propondría un tratamiento normativo diferenciado, al menos en los siguientes flujos:

Domésticos

Comerciales

Industriales

Y por tipología de material:

Plásticos: PET (Botellas de bebida), PET resto envases, PEAD botella, PEBD, Metales (ferromagnéticos y no ferromagnéticos).

Con obligaciones diferenciadas, tanto en sus diferentes calidades como en los objetivos a alcanzar.

Aspecto que considerar sería la consecución y demostración de la sostenibilidad en el proceso de gestión global.

4. Respecto a la gestión de residuos de envases en España, ¿considera que hay diferencias relevantes en dicho ámbito según zonas geográficas, tipos de material, etc.? ¿Qué diferencias destacaría? ¿Qué consecuencias considera que tienen dichas diferencias? ¿Recomendaría algún cambio al respecto? (máx.. 500 palabras)

Se evidencian dos aspectos, por una parte, la estacionalidad y por otra parte la incidencia del turismo en determinadas zonas del país, lo que conlleva un mayor impacto (mayor abandono, peor calidad de lo recuperado...); por ello debieran considerarse estas zonificaciones como elementos diferenciadores en la gestión. Existe en la actualidad una separación de zonas, pero construida en base a la logística y distancias y no en base a tipologías de materiales o la estacionalidad.

Asimismo, existen diferencias en la gestión y recuperación de envases en determinadas zonas, debidas a legislación autonómica más avanzada, implantación de sistemas de mayor eficacia como el Puerta a Puerta, aplicación de cánones por vertido e incineración que evitan que los envases vayan a parar de forma incontrolada a vertederos e incineradoras., fiscalidad ambiental, etc.

5. ¿Considera que existen diferencias relevantes en la gestión de residuos de envases que lleva a cabo España respecto a otros países de la UE? ¿Qué diferencias destacaría? (máx. 500 palabras)

España ha sido apercibida en numerosas ocasiones por su deficitaria gestión de los residuos,. Concretamente en la gestión de residuos de envases a pesar de las declaraciones de los SCRAPs hay evidencia creciente del no cumplimiento de los objetivos europeos pasados, y la imposibilidad de alcanzar los nuevos sin cambios significativos en los sistemas implantados En estos momentos nos situamos a la cola de la recuperación de los recursos contenidos en los residuos a nivel comunitario, con un largo recorrido para mejorar. Las diferencias son sustanciales con otros países del entorno comunitario.

Nivel de recuperación de materiales muy bajo en el caso de España.

Muy baja calidad de lo recuperado en el contenedor amarillo comparado con otros países de la UE, lo cual nos sitúa aun de pleno en el obsoleto sistema de economía lineal.

Presencia mayoritaria de la recuperación de materiales desde el flujo mixto de residuos municipales, lo cual evidencia el fracaso del sistema de contenedores de colores , impidiendo el reciclaje de alta calidad y empeorando notablemente la calidad de lo recuperado.

6. ¿Considera que debería introducirse información adicional en los envases para mejorar el funcionamiento del sistema? ¿Qué información introduciría? (máx. 500 palabras)

La formación e información de los consumidores es clave para que éstos puedan hacer una elección informada y ambientalmente preferible en base a datos objetivos y no de marketing verde. Sería necesario conocer si los envases, por ejemplo a través de un semáforo, son sostenibles o no. Para esto sería necesario conocer diversos factores, como por ejemplo presencia de tóxicos en los envases, si entran en la economía circular o no, si en su proceso de reciclaje se mantienen el valor (concepto "botella a botella" y no "downcycling"), impactos de la fabricación y transporte.

7. ¿Qué valoración tiene de los sistemas de ecomodulación? ¿Cómo cree que deberían implementarse? (máx. 500 palabras)

Dependiendo de la forma de aplicación. El sistema propuesto actualmente nos merece una valoración negativa, ya que es un mecanismo que no responde a las necesidades reales para una mejor valorización del recurso. Los modelos actuales están ideados exclusivamente para regular la aportación financiera del productor al sistema integrado de gestión. Elementos tales como la reducción del peso de los envases sólo, no permiten una mejora del sistema de gestión sino una mejora en los balances económicos de las compañías.

Debieran implementarse considerando la reciclabilidad posterior real, atendiendo a materiales, colores y formas y bajo la óptica de la sostenibilidad.

8. ¿Cree que el sistema actual incentiva adecuadamente a las instituciones, productores y ciudadanos a gestionar adecuadamente los residuos? ¿Qué medidas recomendaría para mejorar el sistema de incentivos actual? (máx. 500 palabras)

No; de hecho, el sistema actual desincentiva la correcta gestión; los datos demuestran que los ciudadanos no se sienten implicados en el sistema actual a pesar de las incesantes campañas divulgativas. Fruto y muestra de ello es que los ciudadanos participan de forma parcial a pesar de los años de convivencia con el sistema (más de 20), recuperándose un porcentaje escaso de los materiales; (el 70% de los envases se encuentran en la fracción resto o RSU) . Con el sistema actual, las administraciones incumplen sistemáticamente los objetivos de recuperación de obligado cumplimiento, a pesar de datos publicados que dicen lo contrario.

Los sistemas SDDR incentivan al consumidor y serían los mejores sistemas para implementar donde se demuestra en otros países donde funcionan la participación ciudadana sube exponencialmente; no equivocar con los sistemas de incentivo, los cuáles son sistemas de corto recorrido y fracasados de antemano, que obedecen a campañas de comunicación.

9. Expresé su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

9.1. El establecimiento de sistemas de responsabilidad ampliada es una manera eficiente y eficaz de alcanzar los objetivos medioambientales en materia de gestión de residuos.

9.2. Las obligaciones en materia de RAP que establece la normativa vigente sobre los fabricantes del producto cubren adecuadamente el impacto medioambiental asociado a la gestión de los residuos de los productos puestos en el mercado.

1

9.3. Es sencillo para un nuevo productor de envases ligeros (EELL) o de vidrio cumplir con sus obligaciones de RAP.

1

9.4. En el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio y de la fracción resto de RSU se puede considerar que el cumplimiento de las obligaciones de RAP mediante sistemas individuales de responsabilidad ampliada es una alternativa viable para los productores, con la normativa y estructura de mercado actual.

0

9.5. En el ámbito de los envases, el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) contribuiría positivamente a alcanzar de manera eficiente los objetivos medioambientales.

5

9.6. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases comerciales.

5

9.7. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases industriales.

5

9.8. La inclusión de información adicional en los envases puede ayudar a un mejor funcionamiento del sistema.

5

9.9. El establecimiento de sistemas de ecomodulación ayudará a una mejor consecución de los objetivos en materia de residuos.

4

III. Cuestionario sobre SIG/SCRAP

**10. ¿Considera adecuado el funcionamiento actual de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SCRAP) y de los sistemas integrados de gestión (SIG)?
¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)**

No consideramos adecuado el funcionamiento en la realidad de consumo actual, deben mejorar su trazabilidad, su transparencia y la calidad de los datos que proporcionan, además sus actuaciones dificultan la entrada de competencia al ser un monopolio. Sus acciones están diseñadas para perpetuar un sistema que ahora las Administraciones Públicas en sus inventarios anuales de residuos reconocen no funciona al quedar muy lejos los objetivos que se deben alcanzar.

**11. ¿Cree que los procedimientos para establecer nuevos SIG/SCRAP son adecuados?
¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)**

NS/NC

12. ¿Cree que los procedimientos para que un productor se incorpore a un SIG/SCRAP son adecuados (agilidad, costes apropiados, transparentes, no discriminatorios, etc.)? ¿Considera en general adecuadas las condiciones habituales de los contratos de adhesión? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)
NS/NC

13. ¿Considera adecuada la gestión por parte de los SIG/SCRAP de la información que aportan los productores (cantidad de información que se solicita, tratamiento de la misma, garantía de confidencialidad, etc.)? (máx. 500 palabras)
NS/NC

14. ¿Considera que la normativa es adecuada respecto a permitir cambios de SIG/SCRAP de aquellos productores que así lo deseen, en el caso en que hubiera más de una opción? ¿Qué barreras al cambio de SIG/SCRAP destacaría, y qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)
NS/NC

15. ¿Cree que el sistema tarifario que aplican los SIG/SCRAP a sus miembros es apropiado (funcionamiento general del sistema, metodología de cálculo apropiada, correcto cálculo de costes, reparto adecuado de la tarifa entre miembros, nivel de transparencia, etc.)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)
NS/NC

16. ¿Considera que la información que proporcionan los SIG/SCRAP es adecuada (sobre su toma de decisiones, costes, gestión de residuos, tarifas que aplican a sus miembros, etc.)? ¿Qué mejoras de transparencia en este ámbito recomendaría? (máx. 500 palabras)
NS/NC

17. ¿Cree que los mecanismos de toma de decisiones en los SIG/SCRAP son apropiados y que hay una adecuada independencia entre los órganos que toman decisiones en los SIG/SCRAP y los operadores con los que se relacionan los SIG/SCRAP? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)
NS/NC

18. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

18.1. Crear un nuevo SIG/SCRAP en el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio es actualmente una alternativa factible para aquellos que deseen hacerlo.
5

18.2. La regulación vigente es adecuada para que nuevos SIG/SCRAP puedan entrar en el mercado de envases.
1

18.3. La regulación vigente es adecuada para que los productores puedan cambiar a un hipotético nuevo SIG/SCRAP de envases.
1

18.4. El nivel general de transparencia sobre la gestión de los SIG/SCRAP es adecuado.

0

18.5. Los SIG/SCRAP realizan campañas de información y sensibilización que son adecuadas.

1

18.6. Es sencillo para un productor recién entrado en el mercado incorporarse a un SIG/SCRAP.

2

18.8. Las contribuciones financieras abonadas por los productores al SIG/SCRAP se calculan de una manera transparente.

NS/NC

18.9. Las contribuciones financieras reflejan adecuadamente los costes asociados a las obligaciones establecidas por la RAP.

0

18.10. La existencia de productores u otros sujetos obligados que no contribuyen al SIG/SCRAP conforme su producción (free-riders) constituye un problema en el mercado.

5

IV. Relación de los SIG/SCRAP con las administraciones públicas

19. ¿Cree que la relación de los SIG/SCRAP con las AAPP, en particular con las Entidades Locales, es en general adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

NS/NC

20. ¿Considera que la labor de las AAPP en cuanto a la recogida y transporte de residuos es en general adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

NS/NC

21. En general, ¿considera adecuados los convenios que firman los SIG/SCRAP con las AAPP en el ámbito de los envases? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

NS/NC

22. ¿Cree que los convenios en general aplican metodologías adecuadas para el cálculo de la aportación abonada por parte de los SIG/SCRAP a las AAPP para cubrir los costes adicionales para las Entidades Locales derivados de la implantación del sistema de gestión de residuos de envases previsto en la Ley 11/1997? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

NS/NC

23. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde

“0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

23.2. Los convenios recogen adecuadamente todos los aspectos relacionados con el coste de recogida, transporte, separación y clasificación de los residuos envases, así como otros costes, tales como campañas de información y sensibilización.

0

23.3. Las Administraciones Públicas realizan un control adecuado sobre el funcionamiento de los SIG/SCRAP.

1

V. Relación de los SIG/SCRAP

24. ¿Considera que, en general, los mecanismos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP son adecuados? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

NS/NC

25. ¿Considera que los mecanismos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP promueven la competencia entre las empresas del sector? ¿Qué mejoras recomendaría para mejorar dicho nivel de competencia? (máx. 500 palabras)

NS/NC

26. ¿Cree que los requisitos para participar en los procedimientos de adjudicación son apropiados? ¿Qué barreras considera que dificultan o impiden innecesariamente la participación de competidores? ¿Qué mejoras recomendaría para fomentar la participación en dichos procedimientos? (máx. 500 palabras)

NS/NC

27. ¿Cree que la transparencia de estos procedimientos de adjudicación es adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría para mejorar la transparencia? (máx. 500 palabras)

NS/NC

28. ¿Considera que las condiciones de los materiales que se entregan a las empresas recicladoras son en general adecuadas? ¿cree que hay diferencias relevantes en dichas condiciones según zonas, tipos de material, etc.? ¿Qué mejoras recomendaría para fomentar que dichas condiciones sean las apropiadas? (máx. 500 palabras)

NS/NC

29. ¿Cree que el sistema actual de adjudicación fomenta un funcionamiento adecuado del mercado en los siguientes eslabones productivos de la cadena de valor, situados “aguas abajo” de la adjudicación, en particular en lo que respecta al reciclado? ¿Qué mejoras recomendaría en este sentido? (máx. 500 palabras)

NS/NC

30. Para adquirir residuos de envases y envases usados y de la fracción resto, ¿qué ventajas e inconvenientes considera que existen de acudir a otras vías de aprovisionamiento (mercado internacional, etc.) en comparación con adquirirlas en los procedimientos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP? ¿Qué mejoras recomendaría en cuanto al funcionamiento de dichas vías alternativas? (máx. 500 palabras)

31. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

31.4. La información del proceso de adjudicación de material tiene un nivel de transparencia adecuado.

1

31.5. Los materiales llegan en condiciones adecuadas a las empresas recicladoras.

0

VI. Comentarios adicionales

32. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máx. 1000 palabras).

Es preciso y urgente una actualización de la normativa actual que aplique de forma eficaz y eficiente los criterios de economía circular y residuo cero que ya impregnan las bases de funcionamiento a nivel europeo y de los que en nuestro país aún distamos.